



Bases legales de participación en el Sorteo de un aislamiento térmico gratuito

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Aistercel SL con domicilio en Plaza Magdalena Trias, 17 08850 Gavà y C.I.F B66821968 organiza con fines promocionales el Sorteo (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en Cataluña y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 6 de abril y finalizará el día 30 de abril.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Cataluña y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos usuarios que sean propietarios de una vivienda
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

AISTERCEL SL Plaza Magdalena Trias, 17 08850 Gavà



No podrán participar:

- Empleados de AISTERCEL
- Perfiles fraudulentos
- No propietarios de una vivienda

La mecánica de la Promoción consiste en un sorteo puro para ejecutar el aislamiento térmico. El nombre de los ganadores y suplentes se publicará en la web y fanpage de Aistercel en Facebook el día 9 de abril.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá 1 ganador/es y 3 suplente/s mediante sorteo puro el día 2 de mayo.

El ganador obtendrá como premio el aislamiento térmico gratuito mediante insuflado de celulosa en cámara de paredes y techo o cubierta.

El premio tiene un límite de superficie de 100 metros cuadrados. Si la vivienda del ganador o ganadora superara dicha superficie, Aistercel cobraría el material necesario para concluir el aislamiento térmico de paredes y techos, no la mano de obra.

En el caso de que la vivienda no pudiera ser aislada mediante insuflado de celulosa, el premio pasaría al primer suplente y así sucesivamente.

Aistercel en ningún caso compensará o entregará dinero. Bajo ningún concepto. Aistercel sortea aislamiento térmico, no dinero.

Aistercel convendrá con el ganador el día para realizar el aislamiento térmico gratuito a partir de la disponibilidad de ambas partes.



Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 72 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la fan page de Facebook de AISTERCEL y vía email, una vez finalizada la promoción y durante las 72 horas posteriores a la finalización del periodo de participación establecido.

AISTERCEL solicitará vía correo-electrónico que el ganador o ganadora aporte un documento válido que acredite la propiedad de la vivienda y su ubicación.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.



7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero, de cual somos responsables, y utilizados para remitirle Newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail a contacto@aistercel.es o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Aistercel SL, Plaza Magdalena Trias, 17 adjuntando en ambos casos copia del DNI



9.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Gavà.